

VISTOS:

1. *Que es atribución esencial de la Municipalidad la administración de los bienes Municipales y Nacionales de Uso Público existentes en la comuna; y que es también atribución de la Municipalidad el otorgamiento de Permisos Municipales para el uso y ocupación de dichos bienes al interior de la comuna.*
2. *El Proyecto "Ampliación Servicio APR Santa Rosa De Colmo - San Ramón Quillota" código BIP 30072041-0, elaborado por la Dirección de Obras Hidráulicas, con el propósito de dotar de agua potable a Santa Rosa de Colmo y San Ramón localidad de Quintero*
- 3.- *Proyecto en ejecución adjudicado a la Empresa "Constructora COVAL S:A" por un plazo de 360 días, bajo la supervisión de la Unidad Técnica APR- Esval S.A.*
- 4.- *Carta de Jefe de Unidad Técnica Convenio APR Esval S.A.- DOH, con ingreso al municipio 02 de mayo de 2017, en que solicita autorización para hacer uso de la superficie del Bien Nacional de Uso Público, con el objeto de realizar obras de construcción de Fuente en la ribera norte del Río Aconcagua.*
- 5.- *Correo de Secplan de fecha 30/05/2017, solicitando en las Coordenadas UTM, Datum WGS84, con el propósito de dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.*
- 6.- *Coordenadas UTM Norte: 6354617.000, Este: 271520.000, Datum WGS 84, Huso 19*
- 7.- *Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

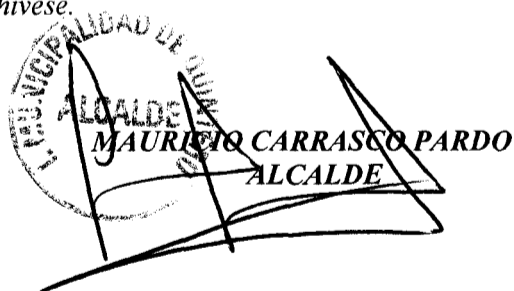
DECRETO

CONCEDASE, Permiso para hacer uso del Bien Nacional de Uso Público de la ribera norte del Río Aconcagua, en la Localidad de Santa Rosa de Colmo, comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso, en el punto que constituye las Coordenadas UTM Norte: 6354617.000, Este : 271520.000, Datum WGS 84, Huso 19, con el objeto de realizar obras de construcción de Fuente en la ribera norte del Río Aconcagua.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIN GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Administración Municipal I.M.Q.
- 3.- Secretaría Municipal I.M.Q.
- 4.- D.O.M. I.M.Q.
- 5.- Archivo SECPLAN (2)

MCP/YGS/FJD/BLA/pss.-

(Mis Documentos año 2017/ "Ampliación Servicio APR Santa Rosa De Colmo - San Ramón Quillota")

La Calera, Abril 2017

APR 2017 –

MAT.: Solicitud Autorización.

INCL.: Coordenadas de referencia
construcción pozo y cañería de
impulsión, APR Santa Rosa de
Colmo

ATT: Hugo Torres M.

Señor Mauricio Carrasco Pardo.

Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero

Región de Valparaíso.

Presente.

De mi consideración:

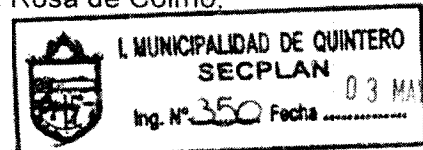
Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar autorización para realizar trabajos en terrenos de Bien Nacional de uso público con administración Municipal, en la localidad de Santa Rosa de Colmo, donde se realizarán obras de construcción de fuente en la ribera norte del río Aconcagua.

Estas obras se ejecutarán por mandato de la Dirección de Obras Hidráulicas a través de su programa de Agua Potable Rural, y que son realizadas por la empresa constructora CORVAL S.A., y tienen una duración de 360 días a contar del Mes de febrero del 2017.

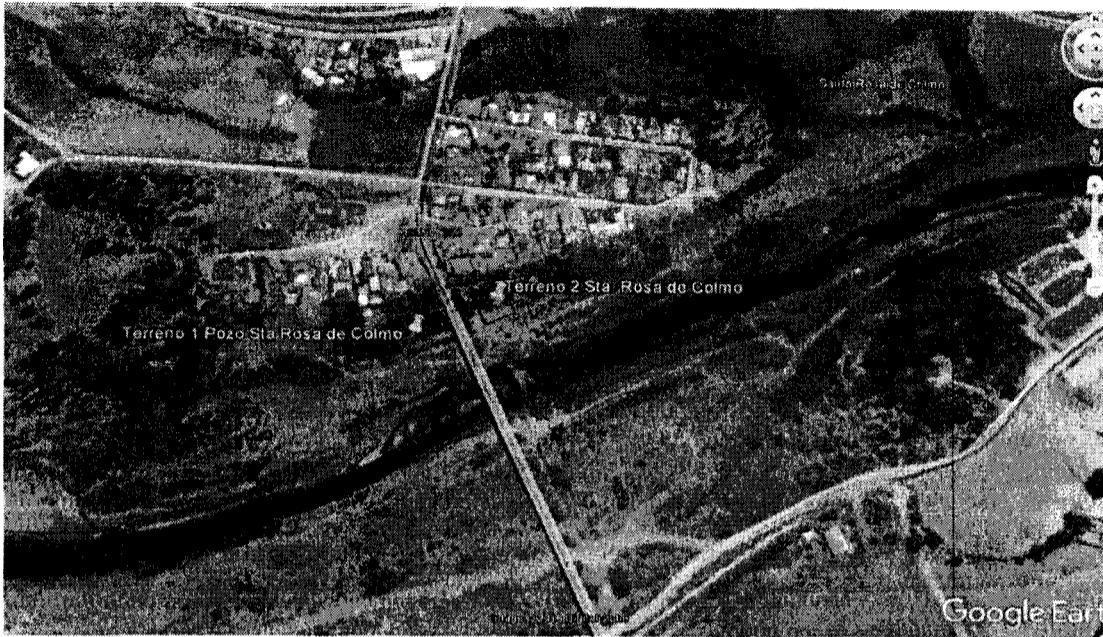
Se adjuntan datos del Servicio de Agua Potable Rural involucrado y las coordenadas donde se requiere ejecutar el pozo profundo.

Servicio APR

El Servicio de APR de Santa Rosa de Colmo está bajo contrato 122 /2016- ES APR, Obras de ampliación servicio de agua potable rural Santa Rosa de Colmo, comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso.



A continuación, se muestra los dos posibles terrenos donde se pretende realizar trabajos para la construcción de fuente.



Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.

Hugo Torres M.

Jefe Unidad Técnica, Convenio APR ESVAL S.A. DOH

Región de Valparaíso

CONVENIO
MOP - ESVAL S.A.
1994 FORMULA APR

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
OF. PARTES

02 MAYO 2017

INGRESO N°

Claudia Olivares

